



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALIA DE DEPORTES



26 AGO 2016



Asunto: Licitación para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, IMPARTICIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, para el curso 2016/17.

Solicitante: Mesa de Contratación.

Motivo: Solicitud de informe sobre la valoración de las proposiciones de acuerdo con aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación.

En cumplimiento de la providencia de la Mesa de Contratación, en relación con el asunto correspondiente a la licitación convocada para contratar la prestación del Servicio para la organización, coordinación, impartición, seguimiento, control y evaluación de las Escuelas Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Alicante, se emite el presente informe de valoración de los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación, de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras al servicio referido.

1.- Análisis y valoración de las proposiciones presentadas.

1.1.- VALORACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

“Se valorarán con un total de 55 puntos sobre 100.

Para la valoración económica de las ofertas presentadas, se seguirá el siguiente procedimiento:

$$\text{puntuación oferta } i = 55 \times \frac{(\text{precio licitación-oferta } i)}{(\text{precio licitación-oferta min})}$$

X= 55

oferta i=oferta que se valora

oferta min=mejor oferta

OFERTA Nº 1, EMPRESA NADIR S.L.

En relación con las ofertas presentadas, ascendiendo el precio del contrato ofertado por la mercantil Nadir S.L. a la cantidad de doscientos veintidós mil cuatro euros con setenta y cinco céntimos (222.004'75.-), IVA incluido, la valoración económica otorgada a la citada mercantil, tras la aplicación de la fórmula establecida para ello como criterio evaluable de manera automática, asciende a 25 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONOMICA NADIR S.L.: 25 PUNTOS.

OFERTA Nº 2, EMPRESA EBONE S.L.

Con respecto a la oferta presentada por la mercantil Ebone S.L. ésta asciende a la cantidad de ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros (194.956.-) ,IVA incluido, lo que una vez aplicada la fórmula establecida para la valoración económica, deriva una valoración de 55 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA EBONE S.L.: 55 PUNTOS.

1.2.- MEJORAS A LA LICITACIÓN DE LAS OFERTAS.

OFERTA Nº 1, EMPRESA NADIR S.L.

La empresa Nadir S.L. presenta una oferta muy buena, adaptada totalmente a las necesidades del contrato.

Detalla un extenso programa de actividades, formación, objetivos, normas, valores, etc...en el que se incluyen las programaciones didácticas de cada una de las modalidades deportivas a impartir dentro del programa de las Escuelas Deportivas Municipales. Las programaciones detallan objetivos, contenidos, metodología, recursos materiales, etc...

Así mismo, presentan cursos de formación y reciclaje para todo el personal responsable del servicio durante toda la duración del mismo.

A su vez, presentan listado por modalidades deportivas de todos los profesionales que se van a hacer cargo de las mismas (tanto titulares como suplentes) con sus titulaciones, detallando la composición y responsabilidades del equipo de dirección y coordinación de la empresa, que se hará cargo de todo el contrato de servicios.

Establecen al detalle el vestuario para todos los alumnos de las Escuelas, los monitores, los trofeos y medallas para cada una de las actividades complementarias, el funcionamiento del servicio informático inherente a la prestación, así como la jornada de clausura.

En definitiva, el programa de actividad es muy completo y detallado y se ajusta completamente a las necesidades del servicio.

Actividades complementarias: Plantean la celebración de seis actividades complementarias, todas ellas, presentadas por medio de un proyecto en el que se recoge el día, horario, recursos materiales, recursos humanos, presupuesto, características, etc.. combinando la celebración de varias modalidades deportivas en una misma jornada, lo que suponer una fiesta deportiva para los niños, entrenadores y padres, con alto grado de motivación y un importante aspecto lúdico.

Las actividades contemplan modalidades deportivas muy variadas como el judo, taekwondo, kárate, gimnasia rítmica, gimnasia artística, patinaje, esgrima, tenis de mesa, pádel y bádminton.

También plantean como actividad complementaria, la participación en la competición de deporte escolar de determinadas modalidades deportivas.

Por tanto en este apartado cuentan con una puntuación de 12 puntos.

Por aportar mayor número de material al relacionado en el Anexo III: La empresa Nadir S.L. propone aportar un mínimo de cinco elementos más de material requerido en el Anexo III, en trece de las modalidades deportivas que componen la oferta de las Escuelas Deportivas Municipales. Relacionan y valoran económicamente este material.

Por ello, en este apartado cuentan con 13 puntos.

Por disminuir la ratio en una modalidad deportiva: plantean la reducción de la ratio alumnos/monitor en cinco modalidades deportivas, aunque no detallan en cuales, dejando la selección de las mismas, a las necesidades del servicio.

Por ello, en este apartado cuentan con 20 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS A LA LICITACIÓN: 45 PUNTOS

OFERTA N° 2, EMPRESA EBONE S.L.

La empresa Ebone S.L. presenta una oferta aceptable, adaptada a las necesidades del servicio.

Detallan sus objetivos, misión, visión, valores, etc., todos ellos, en consonancia con los de la Concejalía de Deportes.

Presentan compromiso de acatamiento con carácter general de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones, y de llevar a cabo todo lo ofertado en total consonancia con los requisitos de los citados Pliegos.

A su vez, garantizan que el personal encargado del servicio reunirá los requisitos de experiencia y titulación exigidos en el contrato y que éste, deberá colaborar en todo momento, con los técnicos de la Concejalía de Deportes.

No detallan organigrama del personal de la empresa encargado de la dirección y coordinación del servicio ni programa de las modalidades deportivas a impartir.

Actividades complementarias: Plantean la celebración de una serie de actividades complementarias, todas ellas, beneficiosas e interesantes desde el punto de vista técnico, ya que se consideran atractivas y formativas para los alumnos inscritos en las Escuelas Deportivas Municipales.

Ofrecen ocho actividades complementarias de diferentes modalidades deportivas para que desde la Concejalía de Deportes se seleccionen las seis actividades exigidas en el pliego. Las actividades, contemplan modalidades deportivas muy variadas que van desde el tenis, pádel, gimnasia rítmica, artes marciales, jornadas de sensibilidad hacia la discapacidad, jornadas de juego limpio, cross, jornadas de primeros auxilios, etc. así como la posibilidad de participar en ellas, en conjunto los niños con sus padres.

Todas las Jornadas descritas y detalladas y con un componente lúdico como base de las mismas.

Por tanto, en este apartado cuentan con una puntuación de 12 puntos.

Por aportar mayor número de material al relacionado en el Anexo III: La empresa Ebone S.L. propone aportar un mínimo de cinco unidades más de material de las requeridas en el Anexo III, en trece de las modalidades deportivas que componen la oferta de las Escuelas Deportivas Municipales. Relacionan y valoran económicamente este material.

Por ello, en este apartado cuentan con 13 puntos.

Por disminuir la ratio en una modalidad deportiva: plantean la reducción de la ratio alumnos/monitor en las modalidades deportivas siguientes: multideporte adaptado, natación adaptada, picomotricidad, baloncesto y atletismo, ofreciendo a su vez, la posibilidad a la dirección de la Concejalía de Deportes de que sea ésta, quien determine si considera que sea en otras modalidades deportivas en las que se disminuya la ratio y no en las propuestas.

Por ello, en este apartado cuentan con 20 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS A LA LICITACIÓN: 45 PUNTOS

2.- Propuesta de clasificación de las proposiciones, atendiendo a los diversos criterios aprobados por el órgano de contratación

La puntuación obtenida por las dos propuestas presentadas, queda de la siguiente manera:

OFERTA N° 1, EMPRESA NADIR S.L.

Las mejoras a la licitación, ascienden a 45 puntos, más la valoración económica que asciende a 25 puntos, hacen un **total de puntuación de 70 puntos.**

OFERTA Nº 2, EMPRESA EBONE S.L.

Las mejoras a la licitación, ascienden a 45 puntos, más la valoración económica que asciende a 55 puntos, hacen un **total de puntuación de 100 puntos.**

Por tanto, tras el resultado de las puntuaciones obtenidas por la aplicación de los los criterios de evaluación automáticos y al reunir los requisitos establecidos por los Pliegos de condiciones que rigen la adjudicación del Servicio, **se propone a la mercantil Ebone, S.L., como adjudicataria del contrato** de PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, IMPARTICIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

Es todo cuanto tienen a bien informar, la funcionaria que suscribe, a tenor del análisis realizado de las ofertas recibidas, en Alicante, a 18 de Agosto de 2016.

No obstante V.I. resolverá.



Vº Bº
La Concejal de Deportes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eva Montesinos Más', written over a horizontal line.

Fdo.: Eva Montesinos Más

La Jefa del Departamento de
Deportes,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tere Gómez Merino', written over a horizontal line.

Fdo.: Tere Gómez Merino

